



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS

Fecha expedición: 2020/03/24 - 14:28:09 **** Recibo No. S000905557 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0077
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xgbg3rVRTw

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901178711-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507720
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 03 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 13 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 63,750,996.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 39 B 24 44
BARRIO : BOSQUE ALTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6741272
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3103108130
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3113815172
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jp.castro@climatefocus.com
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : jf.gutierrez@ganso.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 39 B 24 44
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : BOSQUE ALTO
TELÉFONO 1 : 6741272
TELÉFONO 2 : 3103108130
TELÉFONO 3 : 3113815172
CORREO ELECTRÓNICO : jp.castro@climatefocus.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : E3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : A0162 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERIA
OTRAS ACTIVIDADES : A0210 - SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO
Construyendo Región

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS

Fecha expedición: 2020/03/24 - 14:28:09 **** Recibo No. S000905557 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0077
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xgbg3rVRTw

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180723	EL COMERCIANTE O INSCRITO		VILLAVICENC RE01-35455	20180723
AC-3	20190111	ASAMBLEA DE ASOCIADOS EXTRAORDINARIA		IO VILLAVICENC RE01-36390	20190118
AC-8	20190725	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA		IO VILLAVICENC RE01-37821	20190911

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 20 DE MARZO DE 2068

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN TIENE POR OBJETO PROVEER ASISTENCIA INTEGRAL (TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL) A FINCAS PARA: (I) INTENSIFICAR LA PRODUCCIÓN GANADERA E INCREMENTAR SUS INGRESOS, (II) DIVERSIFICAR SISTEMAS AGRÍCOLAS, Y (III) RESTAURAR SUELOS, ECOSISTEMAS NATURALES Y BOSQUES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$5,000,000

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LOS BIENES Y FONDOS DE LA CORPORACIÓN SON INDIVISIBLES; NINGUNA PERSONA PODRÁ DERIVAR DE LA CORPORACIÓN VENTAJAS ESPECIALES, NI RECIBIR SUMA ALGUNA POR CONCEPTO DE UTILIDADES O REPARTO DE EXCEDENTES. LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DONEN BIENES A LA CORPORACIÓN NO TENDRÁN DENTRO DE ELLA PREEMINENCIA ALGUNA POR EL SOLO HECHO DE LA DONACIÓN. NINGUNA PARTE DE LAS UTILIDADES DE LA CORPORACIÓN, NI LAS VALORACIONES, PROVECHOS, RENTAS O BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN INGRESARÁN EN NINGÚN MOMENTO AL PATRIMONIO DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SUCESORES O ADMINISTRADORES, NI AÚN POR RAZÓN DE SU LIQUIDACIÓN; LAS UTILIDADES SERÁN APLICABLES, EN CUANTO NO SE CAPITALICEN, A LOS FINES DE LA CORPORACIÓN, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN SE OBSERVARÁ LO PREVISTO POR LAS LEYES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. LOS APORTES NO SERÁN REEMBOLSABLES BAJO NINGUNA MODALIDAD, NI GENERAN DERECHO DE RETORNO PARA EL APORTANTE, NI DIRECTA, NI INDIRECTAMENTE DURANTE LA EXISTENCIA DE LA CORPORACIÓN, NI EN SU DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARANGO MEJIA JACOBO	CC 75,096,489

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CASTRO ESGUERRA JUAN PABLO	CC 79,779,621

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	KOENIG SIMON	PAS C4FVH8HHW

CERTIFICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS

Fecha expedición: 2020/03/24 - 14:28:09 **** Recibo No. S000905557 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0077
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xgbg3rVRTw

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 25 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37822 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VACANTE VACANTE	*****

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 20 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CASTRO ESGUERRA JUAN PABLO	CC 79,779,621

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 08 DE AGOSTO DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37823 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	GUTIERREZ SOLIS JHON FREDY	CC 1,061,717,451

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN; EL GERENTE GENERAL ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN. TANTO EL PRESIDENTE, COMO EL GERENTE GENERAL SERÁN NOMBRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN LOS CASOS DE MUERTE, RENUNCIA O INCAPACIDAD PERMANENTE DEL PRESIDENTE, EL CARGO DE PRESIDENTE SERÁ EJERCIDO TEMPORALMENTE POR EL GERENTE GENERAL HASTA QUE LA VACANTE SEA PROVISTA DE FORMA DEFINITIVA EN CUALQUIER TIEMPO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: DEL GERENTE GENERAL, ENTRE OTRAS. FUNCIONES DEL PRESIDENTE A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. B) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS; CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y EN EL ARTÍCULO 20 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. ESTABLECER ACCIONES CONTRA LAS PERSONAS QUE MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN EN CONSULTA Y ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS DE LA CORPORACIÓN. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACTAS DE LA JUNTA DE DIRECTIVA O DEMÁS DOCUMENTOS. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. L) EL PRESIDENTE PODRÁ, DE FORMA INDEPENDIENTE SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR A SESENTA (60) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SLMLMV). LOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN ESTE LÍMITE, REQUERIRÁN APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL GERENTE GENERAL: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN. B) CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS AL LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ARTÍCULO Y EN EL ARTÍCULO 20 DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. ESTABLECER ACCIONES CONTRA LAS PERSONAS QUE MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA CORPORACIÓN EN CONSULTA Y ACUERDO CON LA JUNTA DIRECTIVA. E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR LOS PAGOS DE LA CORPORACIÓN. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACTAS DE LA JUNTA DE DIRECTIVA O DEMÁS DOCUMENTOS. G) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. H) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. I) EL GERENTE GENERAL PODRÁ, DE FORMA INDEPENDIENTE SUSCRIBIR ACTOS O CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR A SEIS (6) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV). LOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN ESTE LÍMITE REQUERIRÁN ACTUACIÓN CONJUNTA CON EL PRESIDENTE, O BIEN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, SEGÚN EL MONTO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION GANSO SERVICIOS TECNICOS

Fecha expedición: 2020/03/24 - 14:28:09 **** Recibo No. S000905557 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200324-0077
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN Xgbg3rVRTw

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Xgbg3rVRTw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***